

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-909

Folio No. 0000500154008

Solicitante: MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PAREDES

Asunto: Se confirma la clasificación de información CONFIDENCIAL



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

SRE

Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la solicitud, y la respuesta emitida por la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ASUNTOS CONSULARES**, de la cual se desprende que parte de la información solicitada está clasificada como **CONFIDENCIAL**, atendiendo a las siguientes consideraciones:

### Solicitud folio 0000500154008:

*"Informar cuántos mexicanos han muerto en la frontera con Estados Unidos desde 2006 a la fecha, favor de desglosar la información año con año y proporcionar el nombre del connacional en los casos que proceda, detallar la causa de la muerte  
Indicar en cada uno de los casos si se inició o no una investigación penal y si dicha indagatoria está a cargo de las autoridades estadounidenses o mexicanas y, a grandes rasgos, cuál es el estatus de cada indagatoria"*

Unidad administrativa consultada: **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ASUNTOS CONSULARES**, mediante oficio PAC-109712, de fecha 1° de diciembre de 2008, la que emitió su respuesta en los términos siguientes:

*"Sobre el particular, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de conformidad con la información pública existente en el archivo de esta Unidad Administrativa, se comunica que la información relativa a los decesos de connacionales fallecidos en su intento de cruzar la frontera norte desde 2006 a la fecha, así como las causas de las muertes se pueden encontrar en la siguiente dirección electrónica:*

*[http://portal2.sre.gob.mx/ldqpac/images/pdf/ESTADISTICAS/fall\\_2001\\_2008oct.pdf](http://portal2.sre.gob.mx/ldqpac/images/pdf/ESTADISTICAS/fall_2001_2008oct.pdf)*

*Los nombres de los fallecidos no se pueden proporcionar toda vez que dicha información está clasificada como confidencial, de conformidad con los artículos 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

*Se anexa un cuadro con información sobre las investigaciones legales iniciadas en el periodo solicitado sobre los casos de alta visibilidad que representan violaciones de derechos humanos que conllevaron a la muerte de un connacional en la zona fronteriza.*

### MIGRANTES MEXICANOS FALLECIDOS EN LA FRONTERA SUR DE EUA EN SU INTENTO POR INTERNARSE SIN DOCUMENTOS

CONSULADO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Brownsville	49	12	18	20	11	2	4	6	92
Caléxico	113	56	65	33	39	26	28	21	381
Del Río	10	4	2	1	6	3	2	0	28
Douglas	18	25	42	32	16	7	16	16	172
Eagle Pass	42	31	21	24	31	46	22	17	234

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**Oficio Número: CI-909**

**Folio No. 0000500154008**

**Solicitante: MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PAREDES**

**Asunto: Se confirma la clasificación de información CONFIDENCIAL**



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

El Paso	13	11	10	18	36	28	29	2	147
Laredo	48	27	21	19	35	34	39	27	250
Mc Allen	46	27	46	22	31	43	36	44	295
Nogales	6	13	9	30	26	19	24	15	142
Presidio	0	0	0	3	3	1	0	3	10
San Diego	19	17	33	16	20	39	29	28	201
Tucson	56	133	130	124	151	145	167	100	1006
Yuma	1	15	15	27	38	32	13	0	141
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>	<b>371</b>	<b>412</b>	<b>369</b>	<b>443</b>	<b>425</b>	<b>409</b>	<b>279</b>	<b>3,099</b>

Nota: Se incluyen cuerpos que no han sido identificados: en el 2001: 116; 2002: 101; 2003: 119; 2004: 92; 2005: 117; 2006: 130; 2007: 144; y en 2008: 105

\* Nota: En el año 2003 no se incluyen 16 mexicanos fallecidos por asfixia en Victoria, Tx., del 14.05.03 y 3 mexicanos fallecidos por deshidratación en Harris, Tx., del 2.06.03 (Consumex Houston). El total de fallecidos de 2001 a la fecha, sería de 2,956.

\*\* Nota: Cifras al 6 de octubre de 2008, sujetas a cambios sin previo aviso. El ajuste de esta estadística, está basado en la información que envían las representaciones consulares de México en EUA, conforme a las investigaciones de cada fallecimiento.

PRINCIPALES CAUSAS DE FALLECIMIENTO DE MEXICANOS QUE INTENTAN CRUZAR LA FRONTERA MÉXICO - EUA 2000 - 2008**									
CONCEPTO CAUSAS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
DESHIDRATACION	162	165	175	78	173	147	149	64	1113
AHOGAMIENTO	136	79	89	67	58	59	73	40	601
ACCIDENTE VEHICULAR	18	29	49	44	17	45	24	27	253
COMPLICACIONES EN LA SALUD	10	9	4	16	13	16	7	0	75
HIPOTERMIA	6	3	4	17	3	15	5	0	53
OTROS / PENDIENTES	59	86	91	147	179	143	151	148	1004
<b>TOTAL</b>	<b>391</b>	<b>371</b>	<b>412</b>	<b>369</b>	<b>443</b>	<b>425</b>	<b>409</b>	<b>279</b>	<b>3,099</b>

Fuente: Consulados de México en la Frontera con EUA.

"Informar cuántos mexicanos han muerto en la frontera con Estados Unidos desde 2006 a la fecha, favor de desglosar la información año con año y proporcionar el nombre del connacional en los casos que proceda; detallar la causa de la muerte; indicar en cada uno de los casos si se inició o no una investigación penal y si dicha indagatoria está a cargo de las autoridades estadounidenses o mexicanas y, a grandes rasgos, cuál es el estatus de cada indagatoria"

Año	Caso	Causas	Se realiza una investigación	Acciones		Estado del Caso	
				Estados Unidos	México		
	1. Caso Concluido	Muerto por impacto de bala, por parte de un oficial de Policía Local.	SI	Departamento de Seguridad Pública de Arizona y Departamento de Policía de Cochise, Arizona		Concluido	
	2. Caso Concluido	Muerto por impacto de bala, por parte de un oficial de Policía Local.	SI	Departamento de Policía de Brownsville, Texas		Concluido	

*(Handwritten signature)*

2

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**Oficio Número: CI-909**

**Folio No. 000500154008**

**Solicitante: MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PAREDES**

**Asunto: Se confirma la clasificación de información CONFIDENCIAL**



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

2006	3. Caso Pendiente	Muerto por impacto de bala, por parte de un oficial de Policía Local.	SI	Departamento de Seguridad Pública de Texas	Sin intervención, los incidentes tuvieron lugar en territorio estadounidense.	Proceso Legal en Curso	
	4. Caso Pendiente	Muerto después de haber sido atropellado por una unidad vehicular de la Patrulla Fronteriza.	SI	Patrulla Fronteriza Sector Yuma y Oficina del Inspector General		Proceso Legal en Curso	
	5. Caso Pendiente	Muerto después de haber sido atropellado por una unidad vehicular de la Patrulla Fronteriza.	SI	Buró Federal de Investigaciones (FBI)		Proceso Legal en Curso	
	6. Caso Pendiente	Muerto por impacto de bala, por parte de un agente de la Patrulla Fronteriza.	SI	Patrulla Fronteriza Sector San Diego, Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (CBF), Oficina del Inspector General del Departamento de Seguridad Interna y Departamento de Policía de San Diego, California.		Proceso Legal en Curso	
	7. Caso Pendiente	Muerto por impacto de bala, por parte de un agente de la Patrulla Fronteriza.	SI	Patrulla Fronteriza Sector Yuma y Buró Federal de Investigaciones (FBI)		Investigación en Curso	
2007	1. Caso Concluido	Muerto por impacto de bala, por parte de un oficial de Policía Local.	SI	Departamento de Policía de Tucson	Sin intervención, los incidentes tuvieron lugar en territorio estadounidense.	Concluido	
	2. Caso Pendiente	Muerto por impacto de bala, por parte de un oficial de Policía Local.	SI	Departamento de Policía de la ciudad de San Diego, California		Investigación en Curso	
	3. Caso Pendiente	Muerto por impacto de bala, por parte de un agente de la Patrulla Fronteriza.	SI	Buró Federal de Investigaciones (FBI) y Patrulla Fronteriza Sector El Centro		Proceso Legal en Curso	
	4. Caso Pendiente	Muerto por impacto de bala, por parte de un agente de la Patrulla Fronteriza.	SI	Departamento de Sheriff del Condado de San Diego, California		Investigación en Curso	
	5. Caso Pendiente	Muerto por impacto de bala, por parte de un agente de la Patrulla Fronteriza.	SI	Buró Federal de Investigaciones (FBI)		Proceso Legal en Curso	
	6. Caso Pendiente	Muerto por impacto de bala, por parte de un agente de la Patrulla Fronteriza.	SI	Oficina del Inspector General, Buró Federal de Investigaciones (FBI), Policía de El Paso, Texas y Oficina del Fiscal del Distrito		Proceso Legal en Curso	
2008	1. Caso Pendiente	Muerto, presuntamente, por el exceso de gas lagrimógeno en el momento de su detención por parte de un agente de la Patrulla Fronteriza.	SI	Patrulla Fronteriza Sector San Diego	Sin intervención, los incidentes tuvieron lugar en territorio estadounidense.	Investigación en Curso	

**Clasificación de la Información solicitada: CONFIDENCIAL**, el nombre del connacional fallecido.

**Fundamentación Jurídica de la clasificación de información CONFIDENCIAL:** Artículo 6º, Fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º fracción II, 18, fracciones I y II, 19, 21 y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Trigésimo, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2003.

**Motivación para la Clasificación de información CONFIDENCIAL:** La información corresponde a **DATOS PERSONALES** que atañen a la vida privada del titular de la información solicitada, como lo es "proporcionar el nombre del connacional en los casos que proceda,..."

**Prueba de Daño:** De proporcionarse la información, se estaría invadiendo la esfera de la vida privada del titular de la información solicitada, y de su familia; y por otra parte al no contar el

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-909

Folio No. 0000500154008

Solicitante: MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PAREDES

Asunto: Se confirma la clasificación de información **CONFIDENCIAL**



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

solicitante con la autorización expresa y por escrito del titular de la información, se estarían violentando las disposiciones constitucionales y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**Fundamentación jurídica de la resolución:** Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, funda sus pretensiones en los artículos 6º, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 21, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, fracción II, 18, fracción II, 19, 21, 24, 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 40, 41, 47, 48, 57, 70, fracción III, y IV, y último párrafo, de su Reglamento; Sexto fracción IV, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003; y Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Trigésimo, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2003, y en consecuencia el Comité de Información,

### RESUELVE:

**PRIMERO.** Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto, de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**SEGUNDO.** Se confirma la clasificación de información confidencial que emitió la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y ASUNTOS CONSULARES**, mediante oficio PAC-109712, de fecha 1º de diciembre de 2008, respecto de la solicitud identificada con el número de folio **0000500154008**, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Enlace, para que proporcione a la solicitante el anexo a que hace referencia la unidad administrativa consultada, como *"cuadro con información sobre las investigaciones legales iniciadas en el período solicitado sobre los casos de alta visibilidad que representan violaciones de derechos humanos que conllevaron a la muerte de un connacional en la zona fronteriza."*

**CUARTO.** Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer el recurso de

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**Oficio Número: CI-909**

**Folio No. 0000500154008**

**Solicitante: MARTHA ALICIA MARTÍNEZ PAREDES**

**Asunto: Se confirma la clasificación de información CONFIDENCIAL**



SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**SRE**

revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 3° fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

El Presidente

Joel Hernández

Mercedes de Vega Armijo

Integrante del Comité de Información

Jorge Jiménez Hernández

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Información.

